



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

## **AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA**

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA  
EL 29 DE AGOSTO DE 2023

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO **DR. LUIS ALONSO RICO PUERTA**, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, **DECLARÓ IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR SANDRA LILIANA CORREDOR ARCINIEGAS CONTRA LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA; CON EL RAD. N. 11001-02-30-000-2023-00623-00. EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL – DEAJ, A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, ASÍ COMO A LOS PARTICIPANTES DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA PROVEER CARGOS DE FUNCIONARIOS DE CARRERA DEL RAMA JUDICIAL – CONVOCATORIA N.º 27 (ACUERDO PCSJA18-11077 DE 16 DE AGOSTO DE 2018) Y A QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**

Secretario Sala de Casación Civil

AMMT.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)

